INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-049-2025

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA MOTAVITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ".

TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA PRESENTACION DE LA OFERTA	VALOR PROPUESTA
1.	UNION TEMPORAL ESCUELA MOTAVITA CHITARAQUE	10/10/2025 09:15	$39.300.000

De conformidad con las reglas que regulan el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, se procederá a evaluar la propuesta con el segundo menor valor, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

UNION TEMPORAL ESCUELA MOTAVITA CHITARAQUE
VALOR OFERTA ECONOMICA: $39.300.000

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes, en caso de que estos no se cumplan, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad.

REQUISITO	CONDICIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. ***i. Personas Jurídicas*** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En caso de sociedades: La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE JOCAV INGENIERIA SAS. COPIA CÉDULA DE JOSÉ DAVID LARGO ARIAS.			

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato. Para el caso de personas jurídicas, la sociedad deberá contar con al menos ocho (8) años de constitución, verificables en el certificado de existencia y representación legal.

ii. Persona Natural

Deben anexar en copia simple:

- colombianos: cédula de ciudadanía.
- Extranjeros con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.
- Extranjeros sin domicilio en Colombia: pasaporte.

Importante: las personas naturales no necesitan matrícula mercantil, solo el documento de identidad que corresponda.

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de sus integrantes.
b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones
c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Municipio.

En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

CUMPLE			
SI	X	NO	

EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN - UNIÓN TEMPORAL.

No	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	JOCAV INGENIERIA SAS NIT: 901650968-0	SOBRE TODOS LOS ITEMS AFECTADOS POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	70%
2	JOSE DAVID LARGO ARIAS NIT: 7172880-8	SOBRE TODOS LOS ITEMS AFECTADOS POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	30%

MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CEDULA DE CIUDADANIA Todo proponente Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía vigente, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de quien abona la propuesta, si es del caso.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
LIBRETA MILITAR El Proponente Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar copia de la libreta Militar, siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
	NO CUMPLE				

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	SI	X	NO		EL PROPONENTE ALLEGA CERTIFICACION DE ACREDITACION DE PAGO PARAFISCALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL.
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.	CUMPLE				
	SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.	CUMPLE				
	SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO

EXPERIENCIA					
REQUISITO EXPERIENCIA GENERAL	CONDICION CUMPLE				
	SI	X	NO		
EXPERIENCIA GENERAL (Admisible/No Admisible) Acreditar tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños relacionados a infraestructura deportiva y/o cultural, celebrado con entidades públicas, cuyo valor sumado sea igual o superior a 3 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Que por lo menos uno de los contratos aportados en la experiencia general, contenga la consultoría de estudios y diseños relacionados a infraestructura deportiva y/o cultural de 3 o más escenarios. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Admisible/No Admisible)** Acreditar dos (2) contratos con entidades públicas, cuyo objeto corresponda a consultoría de estudios y diseños de escenarios deportivos y/o recreativos. que al menos uno de los contratos aportados contenga la construcción de una cubierta deportiva Para acreditar la experiencia se deberá aportar Contrato y/o Documento de Aceptación y/o Acta de Liquidación del Contrato y/o Certificación de ejecución y/o acta de recibo final expedida por la entidad contratante donde se indique: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros					EL PROPONENTE ALLEGA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO NUMERO 2161163 CON EL MUNICIPIO DE BETEITIVA, CUYO OBJETO "REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DE LOS CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TUNJA – ANTONIA SANTOS ETAPA 1 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, CUCUTA-CORMORANES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PEREIRA – EL REMANSO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO DE

del Consorcio o Unión Temporal), Objeto, Plazo y Valor ejecutado (incluyendo prorrogas y adiciones que se pretendan hacer valer). EXPERIENCIA EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES La experiencia, de proponente plural será válida cuando cualquiera de los consorciados cumpla con la experiencia, con lo solicitado en la convocatoria. En caso que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación. Si la experiencia no se acredita en la forma aquí indicada se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada y, por tanto, esa experiencia no se tendrá en cuenta. Nota: a) La oferta económica y técnica deberán estar debidamente firmadas en original b) La propuesta debe estar foliada en su totalidad y debe ser entregada en sobre cerrado.	SANTANDER", POR VALOR DE $ 141.472.670 CONTRATO DE CONSULTORIA No 037-2017, CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No 1135 de 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER", POR VALOR DE $ 37.950.000 CONTRATO No C-CONSULTORIA -174-2020, CUYO OBJETO ES "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA INSPECCION DE LA GRAN VIA, MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA", POR VALOR DE $ 23.443.000 EXPERIENCIA ESPECIFICA: CONTRATO No MG-MCP-004-2023, CUYO OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GUITOQUE DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA", POR VALOR DE $ 24.800.000 CONTRATO DE CONSULTORIA C-CONSULTORIA-073-2021, CUYO OBJETO ES "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA BETULIA Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA

	DE POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA CATALAMONTE, MUNICIPIO DE TENA", POR VALOR DE $ 24.395.000

OTROS ASPECTOS TECNICOS					
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION CUMPLE				
El proponente deberá diligenciar documento, con el cual se compromete a dar cumplimiento con el objeto a contratar frente a las condiciones y requerimientos técnicos solicitados por la Entidad, especialmente los que hacen parte de las especificaciones técnicas, integrante a este proceso.	SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
REQUISITO	CONDICION CUMPLE				
• DIRECTOR DE CONSULTORÍA:	SI	X	NO		DIRECTOR DE CONSULTORIA: FABRICIO JOYA TIBAVIJA INGENIERO CIVIL MATRICULA No 25202-286452 FECHA 01/10/2024 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS APORTA LO SOLICITADO.
Dedicación 20%, Profesional, Ingeniero Civil y/o arquitecto especialista en estructuras. Con tarjeta profesional vigente de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y Además cinco (5) años como especialista.					
• ARQUITECTO DISEÑADOR					
Dedicación 20%, Profesional en arquitectura. Con tarjeta profesional vigente de quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, Además, que haya realizado como mínimo 3 estudios y/o diseños y/o similares en escenarios deportivos y/o culturales con entidad pública y que por lo menos uno de los aportados sea en cubiertas deportivas, acreditado mediante contratos y actas de recibo y/o actas de liquidación; que la sumatoria de los contratos aportados sea igual al PO.					ARQUITECTO DISEÑADOR: JOSE DAVID LARGO ARIAS MATRICULA No A15092002-7172880 DE FECHA 24/05/2002 APORTA LO SOLICITADO
• INGENIERO ELECTRICISTA					
Dedicación 15%, Profesional Ingeniero Electricista especialista en iluminación Pública y Privada. Debe contar con un tiempo como profesional no menor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y además cinco (05) años como especialista.					
• INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO					
Dedicación 15%, Profesional en Ingeniería ambiental e ingeniería sanitaria con posgrado en gerencia de proyectos. Debe contar con un tiempo como profesional no menor a seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y con título de especialista no menor a cinco (5) años.					INGENIERO ELECTRICISTA: JEFFERSON PARRA CAPERA MATRICULA PROFESIONAL No CN205-68996 ESPECIALISTA EN ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA APORTA LO SOLICITADO
El proponente deberá adjuntar para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo la siguiente documentación: Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo. ✓ Hoja de vida ✓ Fotocopia del diploma y/o acta de grado. ✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional.					

✓ Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a treinta (30) días calendario (para los profesionales). Si aplica	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO: ANDRES FELIPE BARRERA MELO INGENIERO SANITARIO MATRICULA PROFESIONAL No 15237-348313 BYC DE FECHA 30/12/2016 INGENIERO AMBIENTAL MATRICULA PROFESIONAL No 15238-348311 BYC DE FECHA 30/12/2016 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

PROPUESTA ECONOMICA					
REQUISITO	CONDICIÓN				
FORMATO 09 DE LA INVITACION PUBLICA	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	$39.300.000				

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **UNION TEMPORAL ESCUELA MOTAVITA CHITARAQUE** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 14 de octubre de 2025.

En estos términos se corre traslado del presente informe de conformidad con las disposiciones legales.

HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
Secretario de Planeación, infraestructura y medio ambiente